



RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2018, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas para la financiación de trabajos fin de máster (TFM), financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2018, Procedimiento 1: Ayudas para la realización de trabajos fin de máster (TFM), en el marco del Proyecto CEI Ad Futurum 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (CEI15-24/ Pasantías en Empresas).

Por Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de 18 de abril de 2018, publicado el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 25 de abril de 2018, se convocaron ayudas para la financiación de trabajos fin de máster (TFM), financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2018, Procedimiento 1: Ayudas para la realización de trabajos fin de máster (TFM), en el marco del Proyecto CEI Ad Futurum 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (CEI15-24/ Pasantías en Empresas).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Delegado, teniendo en cuenta el apartado undécimo de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 3.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 25 de junio de 2018

EL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA



Fdo. Xabiel García Pañeda



Ayudas para la financiación de trabajos fin de máster (TFM), financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2018, Procedimiento 1: Ayudas para la realización de trabajos fin de máster (TFM), en el marco del Proyecto CEI Ad Futurum 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (CEI15-24/ Pasantías en Empresas)

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN
49116482M
53507499T
53557095P
53677229J
53783021M
71468060E
71677308Q
71726703F
71728067Z
71731526T
71895894X



Ayudas para la financiación de trabajos fin de máster (TFM), financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2018, Procedimiento 1: Ayudas para la realización de trabajos fin de máster (TFM), en el marco del Proyecto CEI Ad Futurum 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (CEI15-24/ Pasantías en Empresas)

ANEXO II

EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
70827946K	No cumple el requisito 6.3 de la convocatoria